

Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.

REFERENCE: UA Indigenous (2001-8)
BOL 1/2014

20 de enero de 2014

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, de conformidad con la resolución 24/9 del Consejo de Derechos Humanos.

Por medio de la presente, quisiera llamar la atención del Gobierno de su Excelencia a **la situación del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ).**

Según la información recibida:

El 10 de diciembre de 2013 por la noche, un grupo de personas intentaron a entrar violentamente a la sede del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) en la ciudad de La Paz. Según la información, los responsables forman parte de un grupo afiliado con el Gobierno de Bolivia, liderado por el Sr. Hilarión Mamani, quienes alegan que ellos son los verdaderos representantes del CONAMAQ y que están cumpliendo con un mandato del consejo de los ayllus. Según la información, este fue el quinto intento de ocupación de la sede por parte de este grupo.

Desde este incidente, las autoridades del CONAMAQ habrían instalado una vigilia de resguardo y una oficina desde donde llevaban a cabo su trabajo. Desde el 13 de diciembre de 2013, la policía habría resguardado las oficinas de CONAMAQ por orden del Gobierno, supuestamente para evitar enfrentamientos entre los dos grupos.

Durante un encuentro del 12 y 13 de diciembre de 2013, denominado el VIII Jach'a Tantachawi del CONAMAQ, se eligieron las nuevas autoridades del consejo de gobierno de CONAMAQ, de conformidad a los procedimientos tradicionales y contenidos en sus estatutos, liderado por los Tata Apus Freddy

Bernabé del suyo Sura y Cancio Rojas de Charka Qhara Qhara. Se acordó que los consejos de gobierno saliente y entrante se reunirían el 14 de enero de 2014 para la transición de actividades de la organización.

El 14 de enero de 2014, las autoridades indígenas que se encontraban en vigilia fuera de la sede del CONAMAQ fueron desalojadas del lugar, y agredidas con palos y látigos; la carpa y equipaje de la vigilia también fueron destruidos. Se alega que el desalojo fue llevado a cabo por el grupo liderado por el Sr. Mamani, quien habría ingresado a la sede del CONAMAQ junto a un notario de fé pública. Estos eventos supuestamente ocurrieron en presencia de la policía. Según la información, el Sr. Cancio Rojas, habría recibido amenazas de muerte y por 18 horas estuvo en un lugar clandestino para proteger su vida, lugar desde donde fue evacuado con resguardo policial.

Según las alegaciones recibidas, estos sucesos de violencia y la supuesta disputa de liderazgo del CONAMAQ guardan relación con el desacuerdo que desde varios años han expresado autoridades del CONAMAQ con las políticas del Gobierno en materia de derechos de los pueblos indígenas, y en particular sobre proyectos de industrias extractivas y otros proyectos que afectan los territorios indígenas, tal como la construcción de una carretera en la reserva TIPNIS. Asimismo, se ha alegado que el grupo de personas que tomaron la sede de CONAMAQ el 14 de enero pasado no constituyen autoridades indígenas elegidas de conformidad con las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas representados por esa organización.

Excelencia, quisiera solicitar respetuosamente una respuesta del Gobierno de su Excelencia en relación con la información contenida en esta comunicación. Me interesa saber la opinión del Gobierno de su Excelencia en cuanto a la veracidad de esta información y cualquier otra información que el Gobierno de su Excelencia estime relevante.

En particular, quisiera obtener información con respecto a los siguientes puntos:

1) Las medidas que el Gobierno de su Excelencia ha tomado para investigar los sucesos ocurridos el 14 de enero de 2014 en la sede del CONAMAQ, los resultados de dichas investigaciones si las hay, y las medidas que se hayan tomado para sancionar a las personas responsables de los hechos de violencia alegados y para evitar futuras acciones que pudieran vulnerar los derechos humanos de los integrantes del CONAMAQ; y

2) Las medidas que del Gobierno de su Excelencia ha tomado para asegurar que las autoridades del Estado protegen y respeten el derecho de los pueblos indígenas a elegir sus autoridades de acuerdo con sus propias formas de representación.

Debido a la urgencia del presente asunto, agradecería recibir una respuesta del Gobierno de su Excelencia a estas preguntas antes de 30 días. Garantizo que la respuesta del Gobierno de su Excelencia será debidamente tomada en cuenta en mi evaluación de la situación y reflejada en el informe que presente al Consejo de Derechos Humanos para su estudio.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

James Anaya
Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas